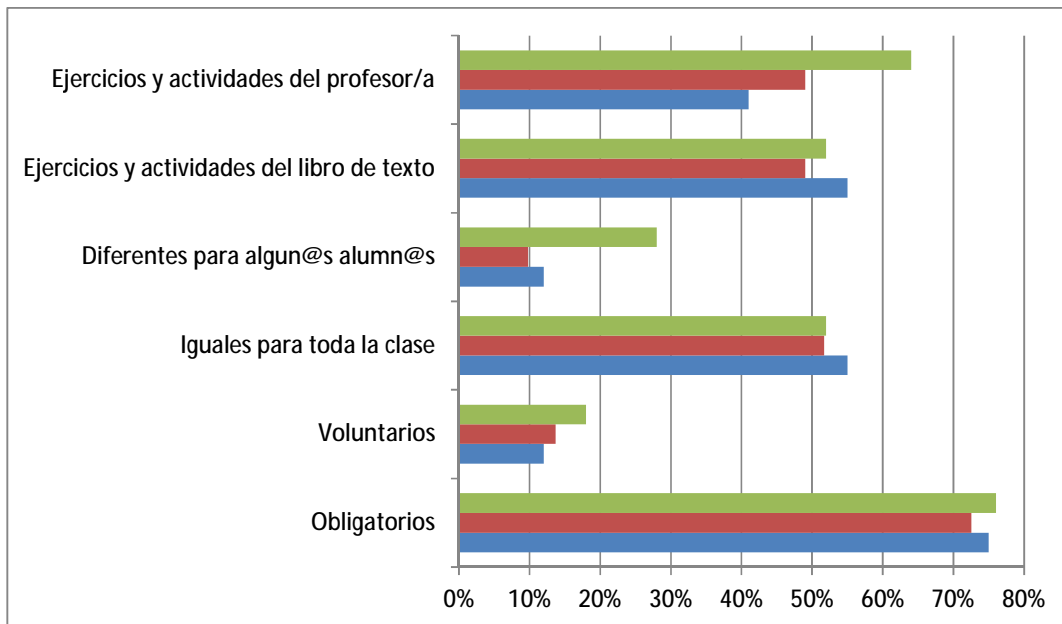


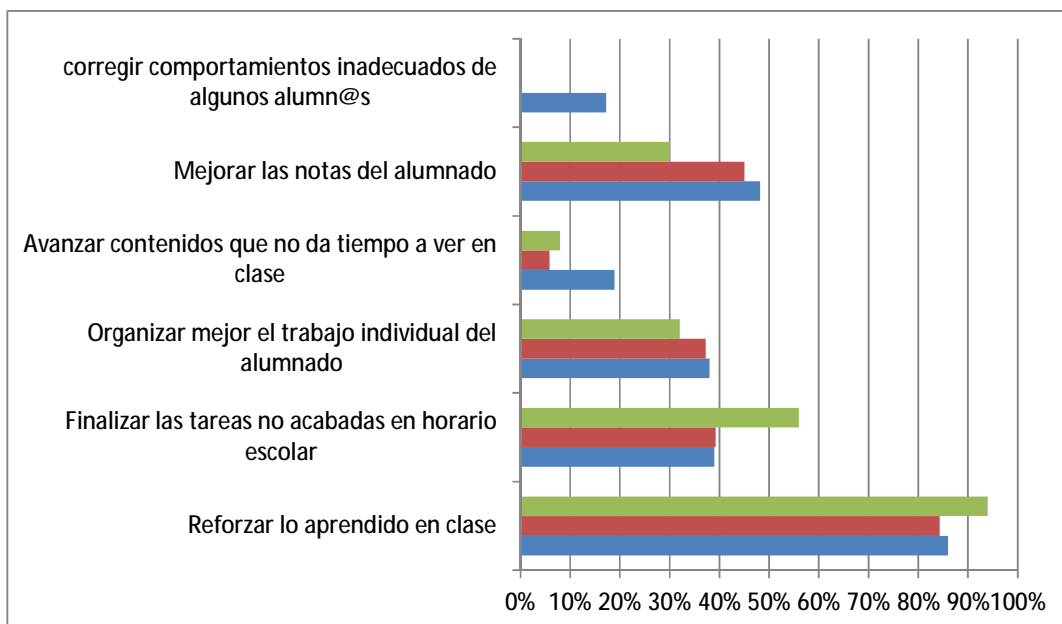
# LOS DEBERES ESCOLARES EN EL IES SANTA MARÍA LA REAL

## PADRES ALUMNOS PROFESORES

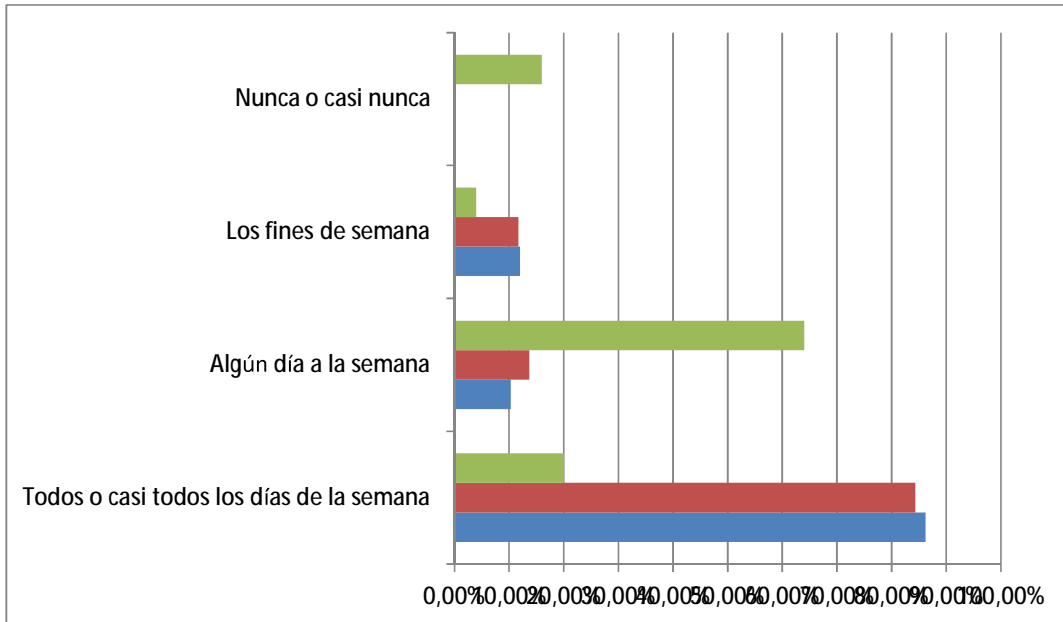
### 1- Los deberes escolares son...



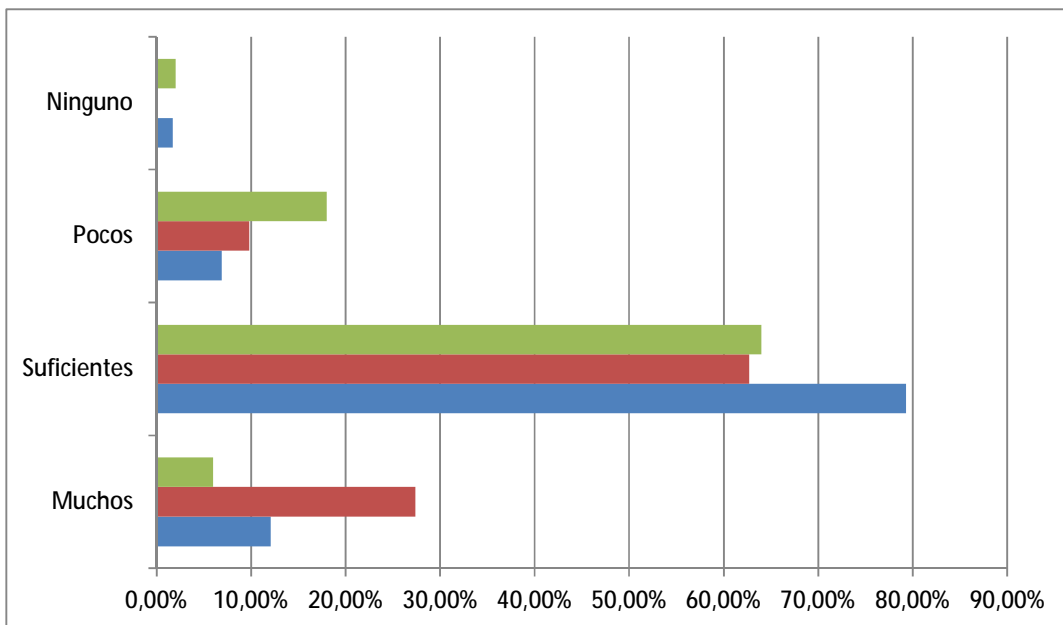
### 2- Los deberes se utilizan principalmente para...



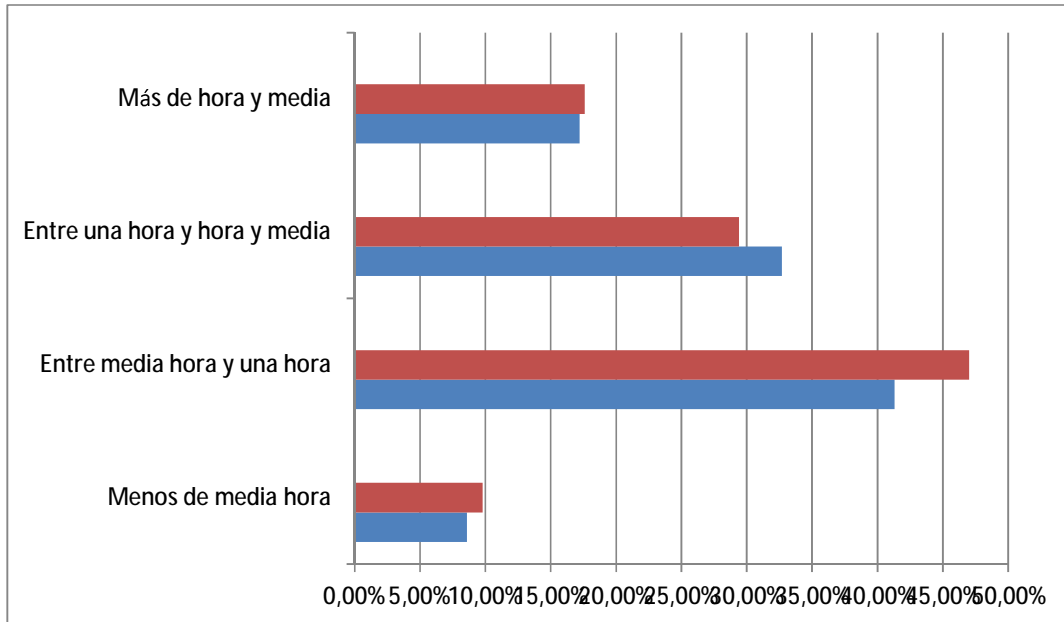
### 3- ¿Cuándo realizan los deberes l@s alumn@s?



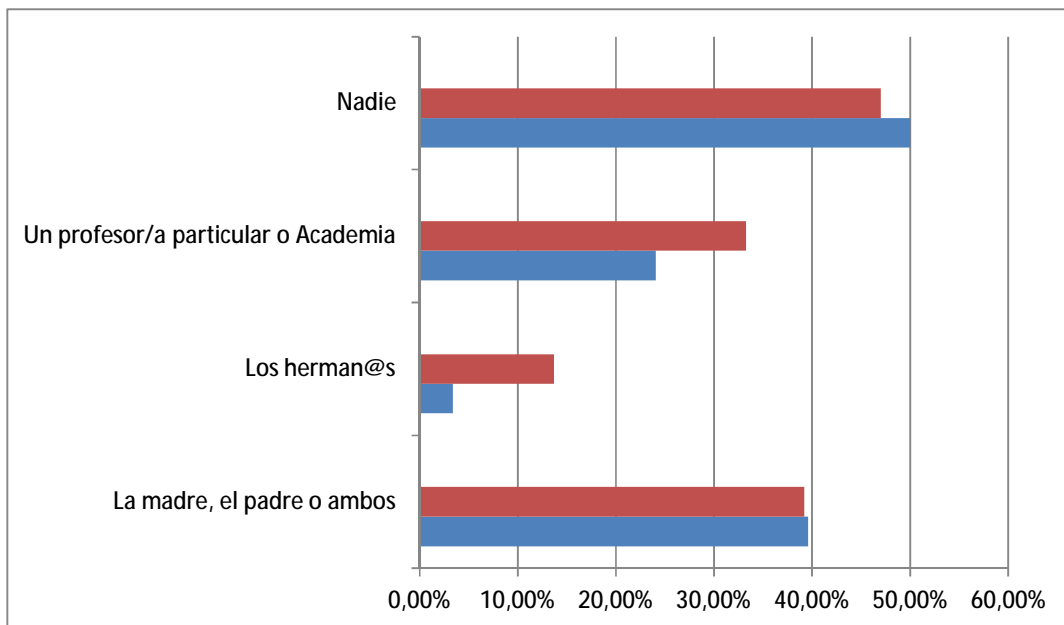
### 4- ¿Cuántos deberes mandan los profesores/as?



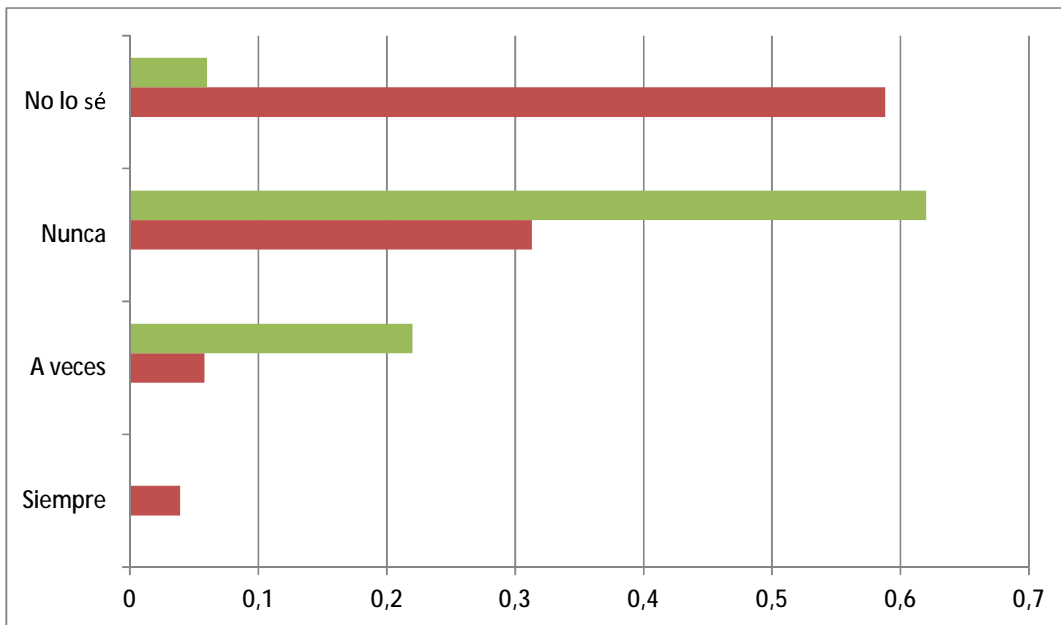
5- ¿Cuánto tiempo suele dedicar el alumno diariamente a hacer deberes?



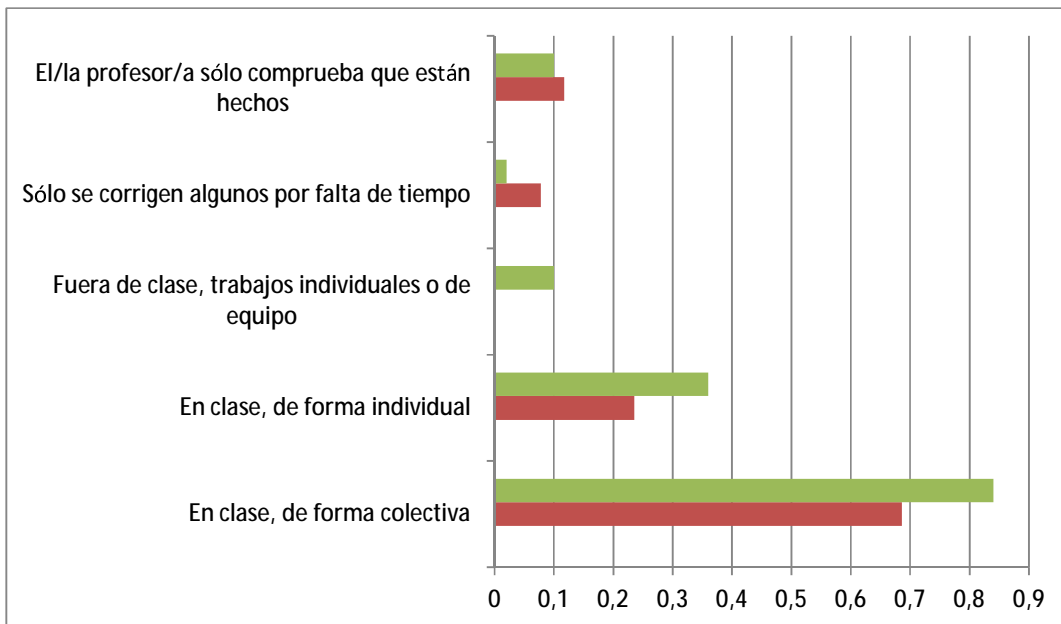
6- ¿Quién suele ayudar al alumna a hacer los deberes?



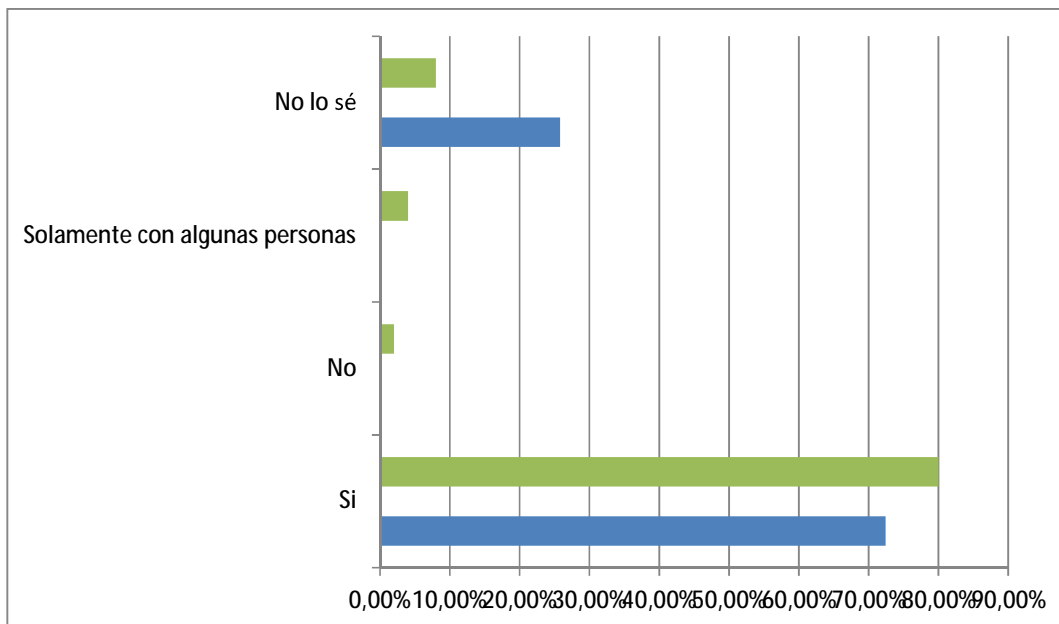
7- El profesorado cuando manda deberes, ¿se pone de acuerdo con otros profesores/as?



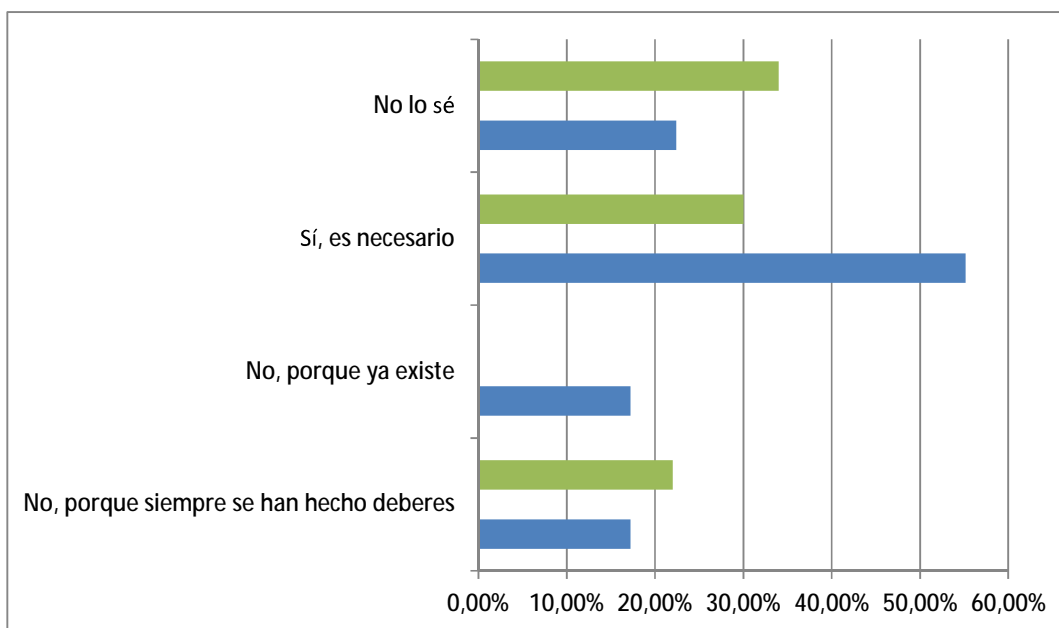
8- Normalmente, ¿dónde y cómo corrigen los deberes?



9- La "guía sobre deberes escolares...", ¿se ha dado a conocer en el centro?



10- ¿Es necesario alcanzar un Acuerdo marco de centro sobre deberes escolares?





**Junta de  
Castilla y León**

---

**I.E.S. Santa María la Real**

AGUILAR DE CAMPOO (Palencia)

**ACUERDO MARCO SOBRE DEBERES  
ESCOLARES  
IES SANTA MARÍA LA REAL**

**Abril 2019**

## ***A. Concepto***

La expresión 'deberes escolares' alude a las tareas o actividades escolares obligatorias que asigna el profesorado para ser realizadas por el alumnado fuera del horario lectivo y la jornada escolar, con o sin ayuda, habitualmente en el entorno doméstico. Por tanto, tareas como el estudio diario y la lectura, propios de la actividad lectiva del alumnado, realizados fuera del horario escolar, así como las actividades extraescolares programadas por las familias (deportivas, musicales, artísticas, aprendizaje de idiomas...), en sentido estricto, no tienen la consideración de deberes escolares.

## ***B. Finalidad***

Reforzar las actividades del aula que permitan aplicar, consolidar los aprendizajes, preparar la siguiente sesión...

Desarrollar buenos hábitos que favorezcan la planificación del trabajo escolar.

Fomentar la autonomía y responsabilidad del alumnado, de forma progresiva.

Finalizar las tareas iniciadas en horario lectivo, no acabadas por ausencia u otros motivos.

### ***C. Principios básicos***

I. Los deberes asignados por el profesorado del centro se basarán en su adecuación al alumnado, por lo que tendrán en cuenta tanto factores personales del alumnado (capacidades, nivel de competencia, ritmo de trabajo, intereses.) como su realidad familiar, socioeconómica y cultural, sin menoscabo de otras actividades que apoyan el bienestar personal y familiar y el descanso correspondiente.

II. La racionalización de los deberes comporta la aceptación por el centro de:

a) la periodicidad con la que se prescriben: con carácter general, no se fijarán tareas durante las vacaciones escolares, periodos o días festivos y se limitarán los fines de semana. Se excluyen los planes o programas vacacionales del alumnado con evaluación negativa en alguna materia.

b) los tiempos diarios máximos recomendados en la enseñanza básica para su realización se establecerán de forma flexible y progresiva en función de los cursos y etapa, procurando no sobrepasar 1 h 30' o 2 h al final de la ESO.

III. En relación con la coordinación del profesorado, el centro adopta el compromiso de:

a) establecer un calendario semanal/quincenal concertado por el equipo



docente que dosifique los deberes del grupo-clase, no prescribiendo más de los estrictamente necesarios y pertinentes, fijando un procedimiento de seguimiento diario de asignación de los mismos.

b) realizar un seguimiento sistemático de la realización de los deberes y evitar que se conviertan en una medida disciplinaria.

c) determinar qué y cómo se van a evaluar los deberes (valoración cualitativa y cuantitativa) en el proceso de enseñanza aprendizaje; en su caso, cuál será su influencia en la valoración del rendimiento y el peso, porcentualmente considerado, en la nota final del área o materia.

IV. La cooperación familia-centro docente es imprescindible en todos los ámbitos de la vida escolar del centro, incluidas las tareas relacionadas con los deberes escolares. No obstante, el papel primordial de la familia debe ser de apoyo y asesoramiento, nunca de ejecución de los mismos. Se establecerán cauces de comunicación fluidos para el intercambio de información.